

“LA CERTIFICACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN PECAL/AQAP”

**COMITÉ DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS
PARA LA DEFENSA DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD, AEC**

**(Guía orientativa del proceso de certificación y mantenimiento de la
certificación PECAL/AQAP)**

ÍNDICE

Contenido

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES.....	4
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	5
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Flujograma de Certificación inicial.....	6
5.2. Flujograma de Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa.....	6
5.3. Flujograma de Renovación en el Esquema PECAL/AQAP.....	7
5.4. Flujograma de Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones.....	7
5.5. Flujograma de Emisión del certificado.....	8

1. **OBJETO**

Este documento tiene por objeto la difusión a través de diagramas de flujo de las diversas etapas y actividades a llevar a cabo por las partes implicadas para la obtención y el mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión de la calidad **según** PECAL/AQAP Serie 2000.

Las partes implicadas en **esta certificación** son:

- El Área de Inspecciones Industriales (AII) de la **Subdirección General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa (SDG INREID)** del Ministerio de Defensa.
- Las empresas del sector de defensa (Industrias de Armamento y Material de Defensa, IAMD).
- Las entidades de certificación (**EC**), acreditadas por la ENAC y aprobadas por el CMDIN.

La realización de este documento **en su versión inicial fue el resultado** de la actividad llevada a cabo por el Grupo de Trabajo “LA CERTIFICACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL ESQUEMA PECAL/AQAP” del Comité de Industrias y Servicios para la Defensa de la Asociación Española para la Calidad, AEC. Este Grupo de Trabajo estaba constituido por:

- D. Jesús del Castillo – THALES (líder del Grupo de Trabajo)
- D^a. Elena Cascales – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD, AEC
- Cte. D. Antonio Garrido – AII/SDG INREID/DGAM
- D. Enrique Quejido – BUREAU VERITAS CERTIFICATION
- D. Manuel A. Lea – GMV

En 2021 se actualiza este documento.

2. **ALCANCE**

Este documento no tiene carácter mandatorio **para el proceso de certificación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad según** PECAL/AQAP Serie 2000.

La lectura de este documento no exime del conocimiento y cumplimiento de los requisitos de **la** certificación PECAL/AQAP Serie 2000, que se encuentran contenidos principalmente **en la documentación del AII (PA4302 “Certificación de los sistemas**

de gestión de la calidad” y PA4303 “Auditoría según PECAL/AQAP”) y en la Instrucción Técnica IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

Las actividades incluidas en los diagramas de flujo de este documento son de aplicación para la certificación de las normas PECAL 2110 y PECAL 2310.

3. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

AEC: Asociación Española para la Calidad.

AII: Área de Inspecciones Industriales.

CMDIN, COMITÉ MIXTO DEFENSA IAMD: Comité establecido por la DGAM y las IMAD para gestionar la aplicación del Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000.

DGAM: Dirección General de Armamento y Material.

EC, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN: Organización que audita el sistema de gestión de las IAMD, y emite la documentación requerida por el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000. Para ello, debe satisfacer los requisitos incluidos en el documento IT-01 CMDIN/GT1 “Instrucción Técnica para el reconocimiento de Entidades de Certificación, auditores y expertos de Industrias de Armamento y Material de Defensa según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000” y estar reconocida como tal.

GT1: GRUPO DE TRABAJO 1 DEL CMDIN: Su actividad está relacionada con la cualificación y el reconocimiento de auditores y expertos, de las Entidades de Certificación y de la formación asociada al Esquema, según se desarrolla en la Instrucción Técnica IT-01 CMDIN/GT1.

GT2: GRUPO DE TRABAJO 2 DEL CMDIN: Su actividad está relacionada con la revisión completa de los dossiers de auditoría de acuerdo a la IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

IAMD, INDUSTRIA DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE DEFENSA: Aquella empresa o grupo de empresas cuyos productos o servicios tienen interés para el Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta los suministros o servicios que hayan contratado o puedan contratar tanto directamente como formando parte de la cadena de suministro.

SDGINREID: Subdirección General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa de la DGAM.

UCO: Unidad, Centro u Organismo de Defensa.

4. **DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- PA/43/02. Certificación de los sistemas **de gestión** de la calidad.
 - F4302.01. Solicitud de certificación del sistema de calidad para empresas.
 - F4302.02. Cuestionario preliminar de empresas.
 - F4302.05. Acta de reunión de la Comisión de Certificación.
 - **F4302.06 Certificado de PECAL/AQAP**
 - **F4302.07 Hoja de derechos y obligaciones para empresas**
- PA/43/03. Auditoría según PECAL/AQAP.
 - **IT4303.01 “Directrices para auditores de PECAL serie 2000”**
 - F4303.01. Plan de visita previa.
 - F4303.02. Plan de Auditoría.
 - F4303.03. Informe de No Conformidad.
 - F4303.04. Informe de la auditoría.
 - F4303.05. Recomendaciones de mejora del sistema de la calidad.
- **PG-01 CMDIN. Procedimiento general del Esquema de certificación de sistemas de gestión de calidad según PECAL/AQAP serie 2000.**
- IT-01 CMDIN/GT1 “Instrucción Técnica para el reconocimiento de Entidades de Certificación, auditores y expertos de Industrias de Armamento y Material de Defensa según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.
- IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

5. DESARROLLO

5.1. Flujograma de Certificación inicial

Este primer flujograma describe el inicio del proceso para **obtener la certificación** PECAL/AQAP.

Se comienza con la solicitud formal por parte de la IAMD a la DGAM del inicio del proceso de certificación. A la vista de esta solicitud la **SDG INREID** remite los cuestionarios que la IAMD debe cumplimentar y **devolver** junto a la documentación que se solicita en ellos, para su análisis por la **SDG INREID**. Si esta documentación es completa, **SDG INREID** envía el presupuesto de realización de la auditoría inicial, y una vez es pagado por la IAMD, **SDG INREID** comunica el equipo auditor.

Las actividades a realizar a continuación se desarrollan en el flujograma “Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa **para la certificación** PECAL/AQAP”.

Para una mayor comprensión de este flujograma se recomienda la lectura en detalle del procedimiento PA/43/02 **Certificación de los sistemas de gestión de la calidad**.

5.2. Flujograma de Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa

Se considera este flujograma como el segundo paso para obtener la certificación PECAL/AQAP.

Una vez comunicado el equipo auditor por la **SDG INREID**, **éste** lleva a cabo el proceso completo de auditoría (visita previa, planificación de la auditoría, realización de la auditoría “in situ”, informe de auditoría, apertura de No Conformidades, definición de recomendaciones para la mejora). Una vez que la IAMD ha cerrado las No Conformidades detectadas en la auditoría, el equipo auditor propone la certificación.

A continuación, se pasará al flujograma “Emisión del certificado”.

Para una mayor comprensión de este flujograma se recomienda la lectura en detalle del procedimiento PA/43/03 **Auditoría según PECAL/AQAP**.

Una vez que la IAMD ha obtenido el certificado se llevarán a cabo las actividades correspondientes a mantener la certificación PECAL/AQAP, descritas en los flujogramas “Renovación del **certificado en el** Esquema PECAL/AQAP” y “Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones”.

5.3. Flujoograma de Renovación en el Esquema PECAL/AQAP

Una vez la IAMD está certificada, de acuerdo a las normas del Esquema PECAL/AQAP, la IAMD **comunicará** a la **SDG INREID su intención de renovar su certificado**. Tras el análisis de la **SDG INREID/AII** y la comunicación afirmativa para continuar con la renovación, la IAMD planifica con la entidad de certificación seleccionada la realización de la auditoría de renovación.

El AII/SDG INREID valorará la necesidad de transmitir información específica a la entidad de certificación para profundizar en su análisis durante la auditoría. Si existe esa información, las conclusiones de la auditoría deberán venir recogidas en el dossier de auditoría. Igualmente, el AII informará al RAC correspondiente de las fechas en que esté planificada la realización de la auditoría, para facilitar su presencia durante al menos, las reuniones inicial y final de auditoría.

Al finalizar la auditoría de renovación, la entidad de certificación elaborará el dossier de auditoría que será analizado por el Grupo de Trabajo N° 2 del CMDIN. Si se considera adecuado el dossier de auditoría, este Grupo propondrá la renovación del certificado y se pasará a las actividades incluidas en el flujoograma “Emisión del certificado”.

Para una mayor comprensión de este flujoograma se recomienda la lectura en detalle de la IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

5.4. Flujoograma de Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones

En este flujoograma se describen las actividades a realizar cuando una IAMD introduce cambios en el alcance de su sistema de gestión **de la calidad** o cambios en sus instalaciones, y quiere incluir estos cambios en el certificado PECAL. La IAMD debe solicitar de manera formal a la SDG INREID la inclusión de estos cambios.

En el caso de que estos cambios impliquen la realización de una auditoría específica por parte del Ministerio de Defensa, se remitirá a las actividades descritas en el flujoograma “**Auditoría Inicial realizada por el M° de Defensa**”.

Para una mayor comprensión de este flujoograma se recomienda la lectura en detalle del procedimiento PA/43/03 **Auditoría según PECAL/AQAP**.

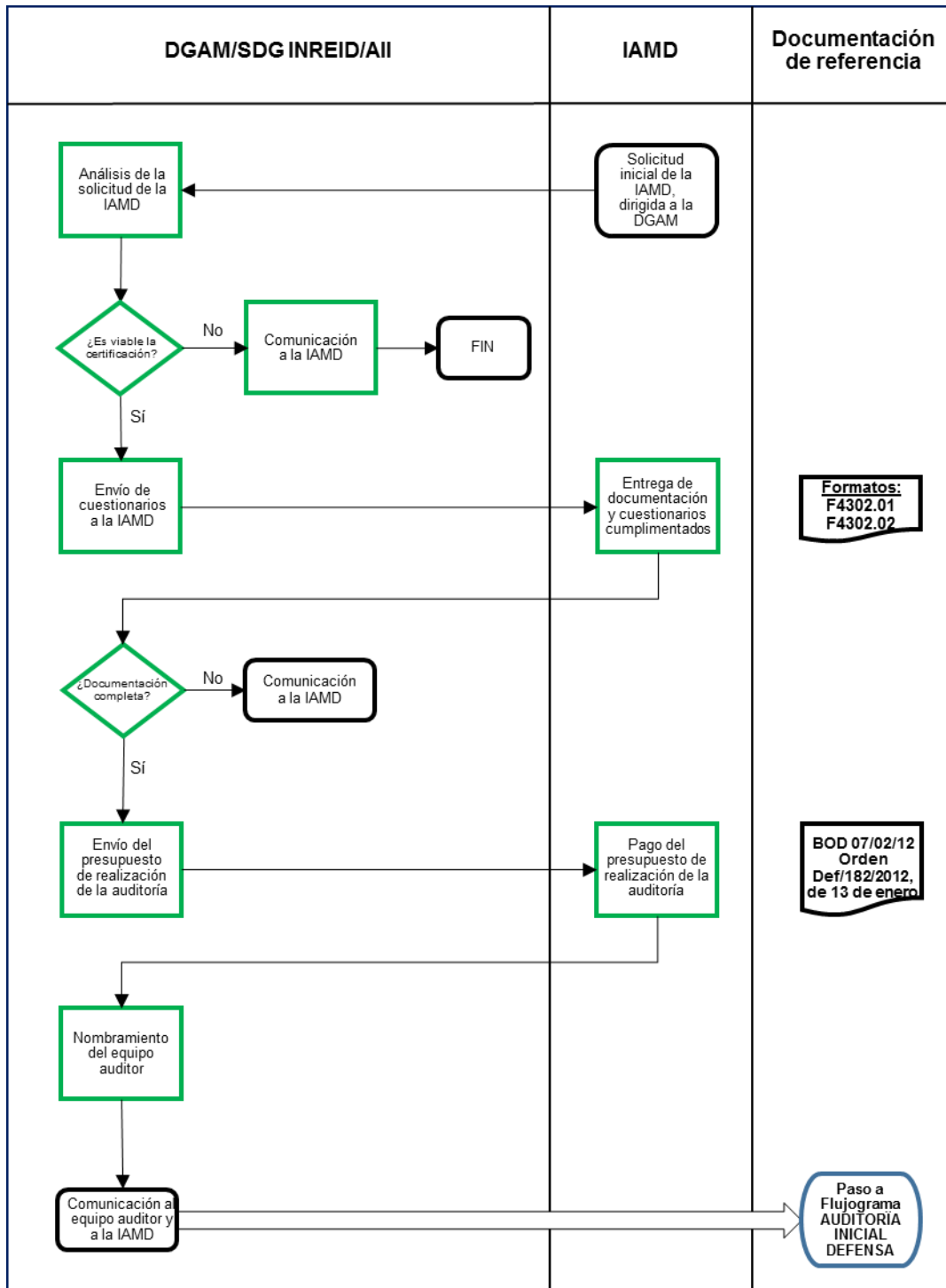
5.5. Flujoograma de Emisión del certificado

En este flujoograma se describen las actividades a realizar por parte de la **SDG INREID/All** y la **IAMD** para emitir el certificado **PECAL**.

Se destaca en este flujoograma la **obligación de la IAMD** de remitir a la **SDG INREID/All** la Hoja de Derechos y Obligaciones **antes de la emisión del certificado PECAL/AQAP**.

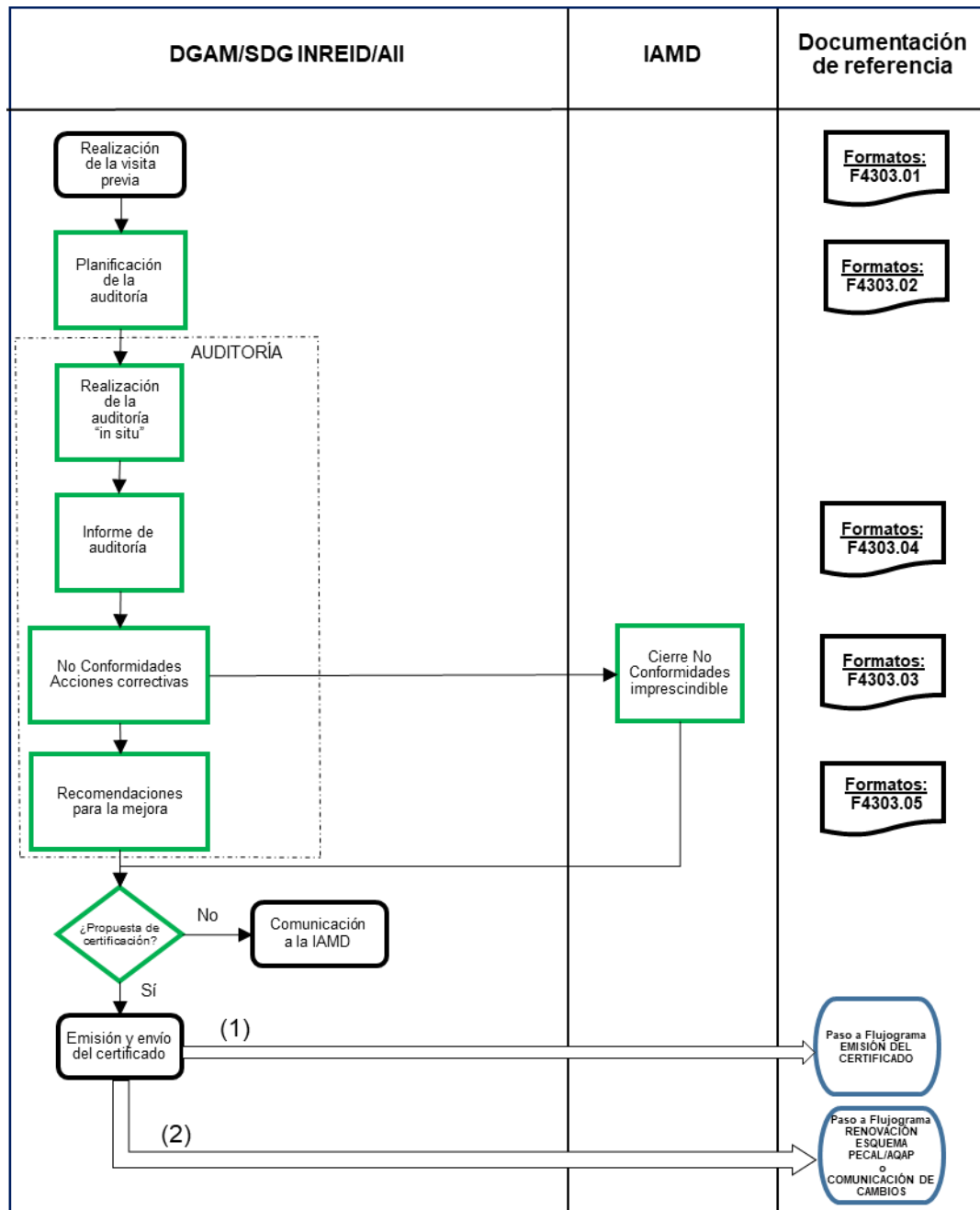
5.1. Flujoograma de certificación inicial PECAL/AQAP

APLICA EL PA/43/02



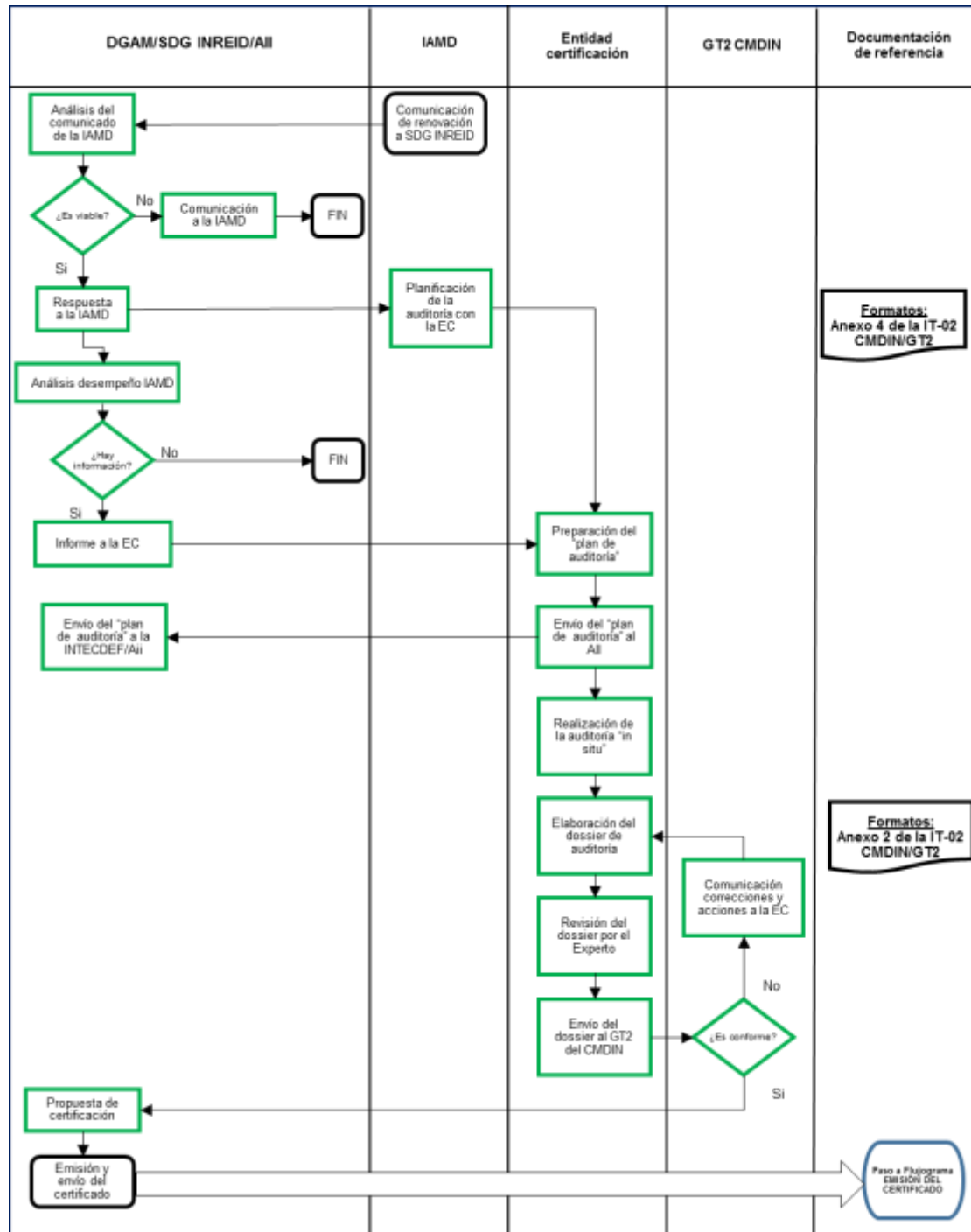
5.2. Flujograma de auditoría inicial PECAL/AQAP realizada por el Mº de Defensa

APLICA EL PA/43/03



5.3. Flujograma de Renovación en el Esquema PECAL/AQAP

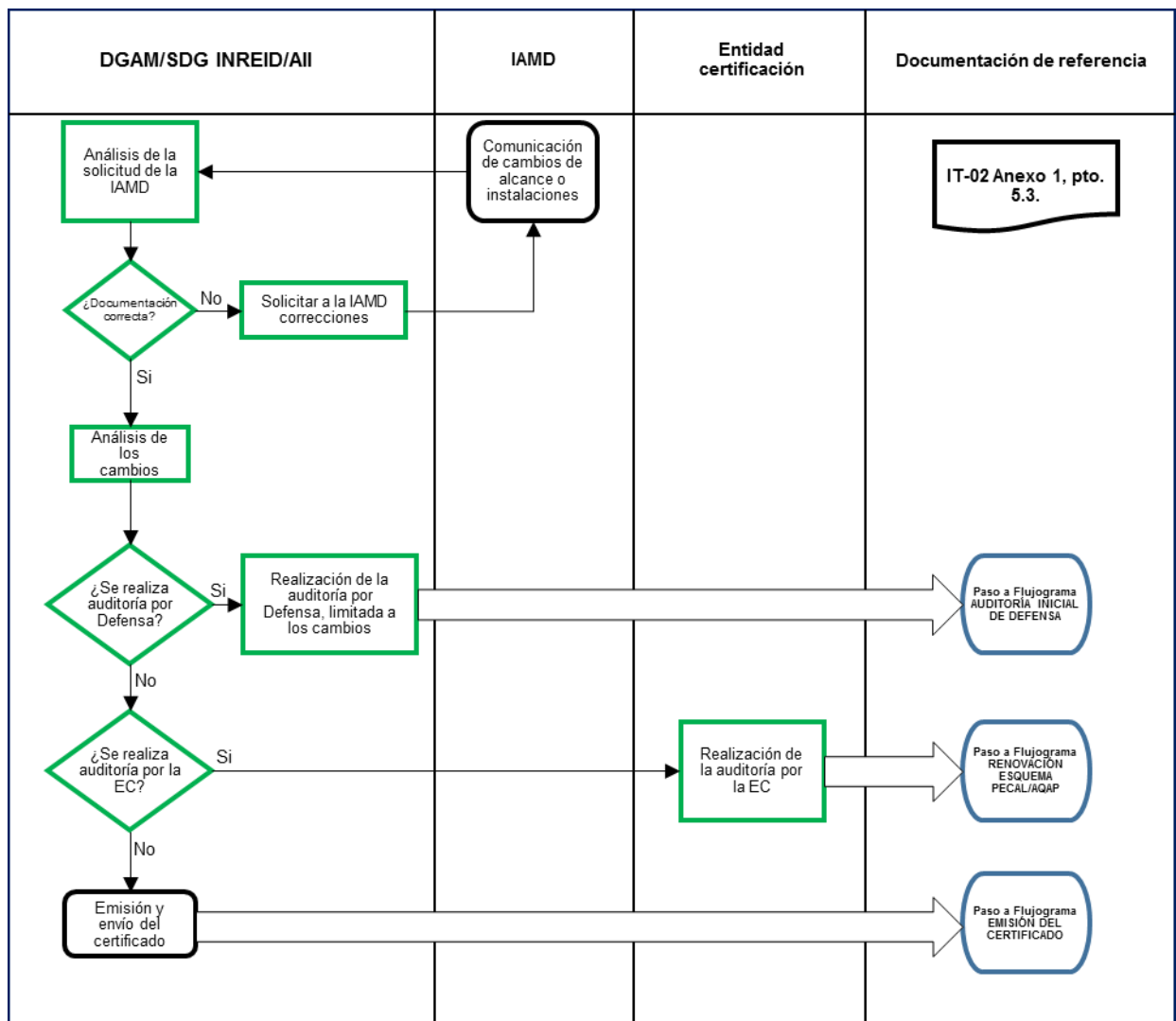
APLICA LA IT-02 CMDIN/GT2



Nota: Para realizar la renovación del certificado de la norma PECAL 2210, la auditoría se realizará de acuerdo a las actividades descritas en el Flujograma 5.2. Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa.

5.4. Flujograma de comunicación de cambios de alcance o de instalaciones

APLICAN EL PA/43/02 Y LA IT-02 CMDIN/GT2



5.5. Flujograma de emisión del certificado

APLICAN EL PA/43/02 Y LA IT-02 CMDIN/GT2

